



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA17-443  
viernes, 17 de febrero de 2017

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva el listado de candidatos para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, Arts. 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 15 de febrero de 2017, y

### CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 1 al 7 de febrero de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1:** Formular ante el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, la siguiente lista única de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA17-443 de 2017. Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva el listado de candidatos para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado

**DESPACHO: SECRETARIO JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA**  
**SEDE: Neiva**

No.	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
1	LEON DARIO CABRERA CONDE	7.733.352	556,02
2	LYDA SOFIA PERALTA OVALLE	1.075.242.062	485,98

**ARTÍCULO 2.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, Huila



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

JDH/ERS/LYCT